MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE MISIONES

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SANTA ROSA – MISIONES – PARAGUAY.
muni_santarosa@yahoo.es

DICTAMEN UOC N° 27/2023
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Productos de la Agricultura Familiar

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N° 9270 del 30 de julio de 2018 de la Presidencia de la República "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA MODALIDAD COMPLEMENTARIA DE CONTRATACIÓN DENOMINADA PROCESO SIMPLIFICADO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y SE FIJAN CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SELECCIÓN APLICADAS PARA ESTAS ADQUISICIONES", que en su artículo N° 12 reza, las convocantes establecerán en sus contratos que el proveedor adjudicado deberá adquirir obligatoriamente los insumos alimenticios de los productos de la agricultura familiar u organizados, en un porcentaje que no será inferior al 10% del valor del contrato. El proveedor deberá presentar a la convocante mensualmente los documentos legales que den cuenta al cumplimiento efectivo de la adquisición.

En cuanto a lo articulado en el mencionado Decreto; en el llamado para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 " PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS. AD REFERENDUM – PLURIANUAL 2024-2025, CON ID N° 437.676", bajo la modalidad de alimentos preparados en las escuelas (cocinando), programado por la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Misiones, se ha dispuesto un porcentaje mínimo de 10% (diez por ciento) de productos comprendidos dentro de la agricultura familiar, dicho porcentaje lo hemos estimado considerando que en las zonas de provisión de los almuerzos escolares existen pocas producciones de los productos solicitados, también la existencia de fenómenos meteorológicos que podrían impedir al proveedor cumplir con un requisito de mayor porcentaje al porcentaje mencionado más arriba. No obstante, el proveedor adjudicado puede adquirir mayor porcentaje que el mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, no siendo esto una limitante. -

Es mi dictamen. -

Santa Rosa de Lima, Misiones, 29 de diciembre del 2023

Abg. Cinthia González Romaniuk
Responsable U.O.C
Municipalidad Santa Rosa Misiones